

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 258 Miércoles 28 de octubre de 2015 Sec. V-B. Pág. 45087

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

32284 Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Toledo sobre prescripción de depósitos por abandono.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos necesarios en metálico (efectivo) que a continuación se relacionan que se va a proceder, por esta Delegación de Economía y Hacienda, a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (BOE 04-11-2003) y en el Reglamento de la Caja General de Depósitos (Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, BOE 25-02-1997), al hallarse incursos en abandono por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan practicado gestión alguna que implique el ejercicio de su derecho de propiedad y/o su devolución.

Por todo lo expuesto, se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presentara reclamación alguna en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación de Economía y Hacienda en Toledo, se declararán prescritos a favor del Tesoro Público los depósitos en efectivo relacionados

Relación de depósitos a prescribir

Número de Registro	Fecha Constitución	Propietario/Garantizado	Importe en €
199400045E0000313	23/03/1994	VULPI, SL	613,03 €
199400045E0000944	01/12/1994	LABORATORIO DE METROLOGIA Y CALIBRACION INDUSTRIALES, SAL	866,65 €

Toledo, 30 de septiembre de 2015.- La Delegada Especial de Economía y Hacienda de Castilla-La Mancha, Blanca de Castro Mesa.

ID: A150042851-1